

SECRETARIA. Santiago de Cali, 06 de diciembre de 2023.- A Despacho del señor Juez el presente proceso con los anteriores escritos. Sírvasse proveer.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS

Secretaria

RAD.- 76001-3103-004-2023-00190-00

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

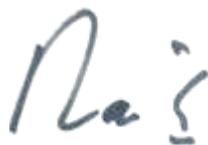
Santiago de Cali, seis (06) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

1.- REQUERIR a la señora ANDREA ERAZO RAGA a través de su apoderado judicial, para que adelante los trámites pertinentes a fin de obtener la notificación a la litisconsorte necesaria sociedad BAROGUMO SA.

2.- NEGAR la solicitud realizada por el apoderado judicial de la parte actora, en el sentido de ampliar el término concedido en el numeral 5° del auto de fecha 10 de noviembre del año en curso, toda vez que dicha solicitud fue presentada de manera extemporánea.

NOTIFIQUESE

El Juez,



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. **196** DE HOY **07 DIC 2023**
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria